



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15. En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Economía, ubicada en el edificio principal, siendo las doce horas con catorce minutos del treinta de enero de dos mil quince, se reunieron bajo la presidencia del Doctor LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, los Consejeros Técnicos Profesores: ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ, LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT, ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO, JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ, MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, AGUSTÍN ANDRADE ROBLES, JOSÉ VARGAS MENDOZA, ALFONSO GÓMEZ NAVARRO, PATRICIO SIXTOS COS, CLEMENTE RUIZ DURÁN, RAÚL CARBAJAL CORTÉS, NORMAND EDUARDO ASUAD SANÉN, HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA y YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN; y los Consejeros Técnicos Estudiantes: PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA, HÉCTOR EMANUEL LEÓN ROJAS y OMAR SAID CORDERO LUGO. Fungió como Secretario el profesor EDUARDO VEGA LÓPEZ, Secretario General de la Facultad de Economía.

Orden del Día (acordado):

- I. Lista de asistencia y corroboración de *quorum*.
- II. Entrega de actas SE-HCT.08/14 y SE-HCT.09/14 para firma y SE-HCT.01/15 para su revisión.
- III. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico: licencias; comisiones; periodos sabáticos; autorizaciones de Consejos Técnicos o Internos para impartir cátedra como parte de carga docente; comunicados para cobro de honorarios; asuntos generales.
- IV. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: solicitudes de suspensión temporal de estudios; solicitudes para cursar extraordinarios especiales en el SUAYED; asuntos generales.
- V. Comisión Dictaminadora: sobre promociones y propuesta de contratación por artículo 51 del EPA.
- VI. Sub-Comisión PASPA.
- VII. Asuntos generales: información sobre curso de inducción al HCT; propuesta de formación de una Comisión de Asuntos del Posgrado del HCT.

-
- I. Lista de asistencia y corroboración de *quorum*: la sesión inició con diecisiete consejeros.

Una vez corroborada la existencia de quorum, el Presidente del H. Consejo Técnico dio inicio a la primera sesión ordinaria de este pleno y cedió la palabra al Secretario del mismo, quien preguntó si había observaciones sobre la propuesta de Orden del día. El consejero profesor CLEMENTE RUIZ DURÁN señaló que estaba de acuerdo con el orden del día pero que reiteraba su solicitud de que los documentos y materiales de cada sesión se enviaran a los miembros del H. Consejo Técnico, al menos, con un día de antelación con el propósito de que se llegara a estas reuniones con mayor información y habiendo ya revisado los asuntos a ser tratados.

Acuerdo 01/SO-HCT.01/15: entregar o enviar, al menos un día antes de cada sesión del H. Consejo Técnico, los documentos y materiales correspondientes a cada sesión ordinaria y/o extraordinaria, con el propósito de que se llegue a estas reuniones con mayor información y habiendo revisado ya los asuntos a ser tratados en las mismas.

Por su parte, la consejera profesora YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN propuso que se incorporara, en asuntos generales, la creación de una comisión permanente del H. Consejo Técnico para atender asuntos del posgrado de la propia Facultad. Este asunto quedó incorporado en el Orden del día, tal como aparece en el Orden del día acordado.



- II. **Entrega de actas:** se firmaron las actas de las sesiones extraordinarias 08/14 y 09/14; y para su revisión y posterior aprobación y firma, se entregó el acta de la sesión extraordinaria 01/15.
- III. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico:** El Secretario del H. Consejo Técnico señaló que como siempre, daría inicio a la revisión general de las propuestas de acuerdo de esta comisión tal como aparecen en el cuadro resumen para posteriormente ir revisando cada uno de los bloques de asuntos: licencias; comisiones; periodos sabáticos; autorizaciones de Consejos Técnicos o Internos para impartir cátedra con remuneración o como parte de carga docente; prácticas de campo; comunicados para cobro de honorarios; calendarios escolares y plantas docentes de las tres divisiones académicas: Estudios Profesionales, Estudios de Posgrado y Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia; asuntos generales.

En relación con las licencias solicitadas por miembros del personal académico de la Facultad, así como con los informes académicos relacionadas con licencias ya gozadas y sus consecuentes reincorporaciones, el Secretario del H. Consejo Técnico refirió que la Comisión de Personal Académico le proponía a este pleno aprobar todos los casos aquí presentados con la única excepción del de la profesora Revilla Palacios, quien al no estar programada en la planta docente del semestre 2015-2 y no tener relación contractual vigente con la Facultad, su solicitud no procedía.

Acuerdo 02/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad toma conocimiento y aprueba todas las solicitudes, informes y reincorporaciones de miembros de personal académico relacionadas con este punto de licencias, con la única excepción de la correspondiente a la profesora Revilla Palacios debido a no estar programada en la planta docente en el semestre 2015-2 y no tener relación contractual vigente con la Facultad (se anexa el cuadro respectivo donde se refieren cada uno de estos casos).

En relación con las comisiones solicitadas por miembros del personal académico de la Facultad, para participar en distintos eventos, seminarios, conferencias, así como para realizar estudios de doctorado fuera del país, el Secretario del H. Consejo Técnico refirió que la Comisión de Personal Académico le proponía a este pleno aprobar todos los casos aquí presentados.

Acuerdo 03/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad aprueba todas las comisiones académicas solicitadas en este punto (se anexa el cuadro respectivo donde se refieren cada uno de estos casos).

En relación con el punto de informes y reincorporaciones después de haber gozado periodos sabáticos, de solicitudes de sabáticos; así como de diferimientos de periodos sabáticos, el Secretario del H. Consejo Técnico refirió que la Comisión de Personal Académico le proponía a este pleno aprobar todos los casos aquí presentados (profesoras María Antonieta Barrón Pérez y Ana Alicia Peña López, informes y reincorporaciones; profesor Alejandro Valle, solicitud; profesores Lorenzo Alfredo Popoca García, Mauro Rodríguez García y José Antonio Romero Sánchez, diferimientos), con una sola reserva en el caso de la profesora Ana Alicia Peña López, una vez que complete su informe académico relacionado con lo entregado como programa de trabajo a realizar durante su periodo sabático, ahora ya concluido.

Acuerdo 04/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad aprueba todos los casos referidos en este punto de periodos sabáticos con una sola reserva en el caso de la profesora Ana Alicia Peña López, una vez que complete su informe académico relacionado con lo entregado como programa de trabajo a realizar durante su periodo sabático, ahora ya gozado (se anexa el cuadro respectivo donde se refieren cada uno de estos casos).



En relación con el punto de autorizaciones de Consejos Técnicos o Internos para impartir cátedra como parte de carga docente, el Secretario del H. Consejo Técnico refirió que la Comisión de Personal Académico le proponía a este pleno aprobar el único caso aquí presentado.

Acuerdo 05/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad aprueba el único caso aquí presentado para impartir cátedra como parte de carga docente, por parte de la Investigadora Titular A de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (se anexa el cuadro respectivo donde se refiere este caso).

En relación con el punto de comunicados para cobro de honorarios, el Secretario del H. Consejo Técnico refirió que la Comisión de Personal Académico le proponía a este pleno aprobar los tres casos aquí presentados debido a que los profesores David Avilés Eusebio y José Manuel Guzmán González, al ser profesores de asignatura, en realidad sólo enteran a la Comisión y a este pleno de sus actividades académicas remuneradas, mientras que el profesor titular de tiempo completo Carlos Martínez Fagundo, realiza actividades académicas remuneradas dentro de las ocho horas adicionales permitidas por la legislación universitaria vigente, en el caso de los profesores de tiempo completo.

Acuerdo 06/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad aprueba los tres casos aquí presentados para cobrar honorarios por actividades académicas adicionales realizadas por los profesores de asignatura David Avilés Eusebio y José Manuel Guzmán González, así como por el profesor de tiempo completo Carlos Martínez Fagundo (se anexa el cuadro respectivo donde se refieren estos casos).

En relación con el punto de asuntos generales, el Secretario del H. Consejo Técnico refirió que algunos profesores habían externado inquietudes acerca de lo establecido en la Convocatoria PRIDE 2015, publicada en Gaceta UNAM el primero de diciembre de 2014, en particular en relación con su numeral seis, donde se refiere que los profesores que son beneficiarios del PRIDE, una vez que cumplen 70 años dicho estímulo se convierte en un monto fijo. Al respecto hubieron diversas intervenciones y se plantearon varias dudas por parte de miembros del pleno del H. Consejo Técnico. Después de estos planteamiento se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 07/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad acuerda difundir la Convocatoria PRIDE 2015 en la página web de la Facultad e invitar a un funcionario de la DGAPA a una sesión de este pleno, con el propósito de que se atiendan y disipen las dudas que varios profesores han manifestado al respecto.

Otro punto en el tema de asuntos generales, refirió el Secretario del H. Consejo Técnico que se trataba de la contratación ya aprobada, en sesión pasada de este mismo pleno, del profesor Gerardo Esquivel Hernández, a quien, en el proceso administrativo de su contratación, la Dirección General de Personal de la UNAM le solicitó su título o grado de doctor apostillado. El grado lo tiene el profesor Esquivel y el documento formal también, pero no lo tiene apostillado y, mientras consigue hacer dicho apostillamiento –su grado de doctor es por la Universidad de Harvard- podrían pasar aproximadamente unos tres o cuatro meses. Por lo tanto, mientras se corre este trámite y con el propósito de que proceda la contratación del profesor Gerardo Esquivel Hernández como ya aprobado por este pleno, ahora se solicita formalmente la dispensa temporal del grado de doctor autorizada por este H. Consejo Técnico.

Acuerdo 08/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad acuerda la dispensa temporal del grado de doctor al profesor Gerardo Esquivel Hernández, con el propósito de que proceda la contratación del mismo, como ya aprobado por este pleno, mientras paralelamente se tramita el apostillamiento del título correspondiente.

C
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten marks and arrows]



Un punto adicional en el tema de asuntos generales, refirió el Secretario del H. Consejo Técnico que se trataba del comunicado acerca de la solicitud de autorización para realizar prácticas de campo durante el semestre 2015-2, donde se menciona que para presentar propuestas al respecto, deberán ingresarse en las oficinas de la Secretaría General de la Facultad desde el lunes 26 de enero y hasta el viernes 20 de febrero de 2015 a las 20:00 horas.

Acuerdo 09/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad acuerda difundir el comunicado acerca del periodo para presentar solicitudes sobre la realización de prácticas de campo durante este semestre 2015-2, a partir del lunes 26 de enero y hasta el viernes 20 de febrero de 2015 a las 20:00 horas, en las oficinas de la Secretaría General de la Facultad.

Una propuesta adicional de comunicado, en el tema de asuntos generales, refirió el Secretario del H. Consejo Técnico que se trataba de las autorizaciones por parte de Consejos Internos y/o Técnicos requeridas para considerar la impartición de docencia en la Facultad, de miembros de la UNAM pero de entidades distintas a la propia Facultad, con la especificación de si corresponde a cuenta de las respectivas cargas académicas de los involucrados o bien si implica la remuneración de tales actividades docentes.

Acuerdo 10/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad acuerda difundir el comunicado acerca de las autorizaciones por parte de Consejos Internos y/o Técnicos requeridas para considerar la impartición de docencia en la Facultad, de miembros de la UNAM pero de entidades distintas a la propia Facultad, con la especificación de si corresponde a cuenta de las respectivas cargas académicas de los involucrados o bien si implica la remuneración de tales actividades docentes.

Un tema que ocupó buena parte del tiempo en el desahogo de este punto III del Orden día fue el relacionado con la información que presentó el Jefe de la División de Estudios Profesionales, el profesor CÉSAR OCTAVIO VARGAS TÉLLEZ, sobre cinco cambios y ajustes en la planta docente del semestre 2015-2, propiciados por solicitudes súbitas de distintos(as) profesores(as), quienes apegados(as) a la cláusula 69, fracción V, del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, solicitaron licencias académicas para la realización de estudios o la terminación de tesis de posgrado, lo cual, generó un conjunto de vacantes en algunos grupos académicos de asignaturas de la Academia de Economía Política. En particular, la incorporación del profesor Juan Cristóbal Cárdenas Castro en una asignatura de éstas, ahora con profesor por designar, fue el centro de la controversia al respecto. Con diferentes argumentos y énfasis, los consejeros profesores ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO, MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT y ALFONSO GÓMEZ NAVARRO externaron su desacuerdo con la incorporación referida del profesor Juan Cristóbal Cárdenas Castro. Los consejeros profesores AGUSTÍN ANDRADE ROBLES y JOSÉ VARGAS MENDOZA matizaron y rebatieron algunas de las opiniones de los consejeros anteriormente referidos mientras que el profesor EDY HERNÁNDEZ, Coordinador de la Academia de Economía Política, externó también su desacuerdo con la designación del profesor Cárdenas Castro. El Secretario del H. Consejo y el Presidente del mismo señalaron que la situación que propició la necesidad de realizar los cinco ajustes en la planta docente se derivaron de las solicitudes súbitas de licencia presentadas por algunos profesores(as) de la Academia de Economía Política y que la designación de los cinco profesores que asumirán la docencia en este semestre, en esos grupos académicos, se sustenta en que cuatro de ellos tienen doctorado, uno de ellos está estudiando el doctorado y todos ya han impartido cursos en la academia mencionada, además, de que en todos los casos, estos ajustes se realizan en apego a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto del Personal Académico vigente. Al final, a petición del consejero profesor LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT queda aquí asentado explícitamente que los consejeros profesores ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO, MARÍA

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.



TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT, ALFONSO GÓMEZ NAVARRO y HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA y el consejero estudiante PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA, están en desacuerdo con la incorporación referida del profesor Juan Cristóbal Cárdenas Castro en la planta docente.

Acuerdo 11/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad, por los argumentos arriba señalados, toma conocimiento de los ajustes realizados en cinco asignaturas de la Academia de Economía Política y acuerda difundir un comunicado acerca de los periodos idóneos para solicitar licencias académicas amparadas por el EPA o por el Contrato Colectivo de Trabajo, con el propósito de que no vuelvan a presentarse situaciones súbitas como las arriba referidas.

- IV. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: solicitudes de suspensión temporal de estudios; solicitudes para cursar extraordinarios especiales en el SUAyED; asuntos generales.** El Secretario del H. Consejo Técnico informó que todos los casos presentados en estos puntos del Orden del Día fueron revisados detenidamente por la Comisión de Asuntos Estudiantiles y se propone al pleno que los apruebe.

Acuerdo 12/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad aprueba todos los casos aquí presentados (se anexa el cuadro respectivo donde se refieren estos casos detalladamente).

Adicionalmente, el consejero estudiante PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA propuso que se elabore un portal virtual con información académica de los profesores de la Facultad, donde aparezcan también los resultados de las evaluaciones semestrales sobre el desempeño docente de los profesores.

Acuerdo 13/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad aprueba desarrollar y pulir la iniciativa de elaborar un portal virtual con la información académica de los profesores de la Facultad, donde aparezcan también los resultados de las evaluaciones semestrales sobre el desempeño docente de los profesores, previa discusión y acuerdo procedente en la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

- V. **Comisión Dictaminadora: sobre promociones y propuesta de contratación por artículo 51 del EPA.**

La Secretaria Técnica del H. Consejo Técnico, Amabilia Terrazas Solís, dio lectura del Acta 06/14 de la Comisión Dictaminadora, donde se refieren tres casos: la solicitud del profesor Rafael Núñez Zúñiga para ser promovido de profesor titular B de tiempo completo a profesor titular C de tiempo completo; la solicitud de la profesora Magnolia Miriam Sosa Castro para ser promovida de profesora de asignatura A interina a profesora de asignatura B interina; y la propuesta de contratación por artículo 51 del EPA del profesor Sergio Martínez Rivera como profesor asociado C adscrito a la División de Estudios de Posgrado.

Por los argumentos académicos expuestos en el Acta 06/14 de la Comisión Dictaminadora, que fue leída en este pleno, las propuestas de esta Comisión para la consideración del pleno fueron: no aprobar la solicitud del profesor Rafael Núñez Zúñiga; sí aprobar la solicitud de la profesora Magnolia Miriam Sosa Castro; y sí aprobar la propuesta de contratación por artículo 51 del Sergio Martínez Rivera como profesor asociado C adscrito a la División de Estudios de Posgrado.

Acuerdo 14/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad ratifica las propuestas de acuerdo tal como las recibió de la Comisión Dictaminadora en estos tres casos, por lo cual: no aprueba la solicitud del profesor Rafael Núñez Zúñiga para ser promovido de profesor titular B de tiempo completo a profesor titular C de tiempo completo; sí aprueba la solicitud de la profesora Magnolia Miriam Sosa Castro para ser promovida de profesora de asignatura



A interina a profesora de asignatura B interina; y si aprueba la propuesta de contratación por artículo 51 del Sergio Martínez Rivera como profesor asociado C adscrito a la División de Estudios de Posgrado, en el campo de conocimiento de Economía Política. Adicionalmente, en este tercer y último caso, se acuerda también se inicien las gestiones para publicar la convocatoria del concurso de oposición abierto en esta plaza, división académica y campo de conocimiento, una vez que culmine el periodo anual de la contratación correspondiente.

VI. Sub-Comisión PASPA.

La Secretaria Técnica del H. Consejo Técnico, Amabilia Terrazas Solís, informó al pleno de este H. Consejo Técnico acerca de la reunión sostenida por la Sub-Comisión PASPA de la Facultad, donde se acordó el calendario de reuniones para atender los asuntos del personal académico de la misma sobre los asuntos de esta subcomisión.

Acuerdo 15/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad toma conocimiento del calendario de actividades y reuniones de la Sub-Comisión PASPA de la Facultad y acuerda que se difunda mediante la página web de la propia Facultad.

VII. Asuntos generales: información sobre curso de inducción al HCT; propuesta de formación de una Comisión de Asuntos del Posgrado del HCT.

Acuerdo 16/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad toma conocimiento del interés por varios miembros de este pleno para tomar el denominado curso de inducción al Consejo Técnico impartido por la Oficina del Abogado General de la UNAM.

Acuerdo 17/SO-HCT.01/15: el H. Consejo Técnico de la Facultad crea formalmente la Comisión de Asuntos del Posgrado, la cual, está constituida por los consejeros profesores YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN, NORMAND EDUARDO ASUAD SANÉN, HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA, CLEMENTE RUIZ DURÁN, RAÚL CARBAJAL CORTÉS, JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ, MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, ALFONSO GÓMEZ NAVARRO y LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT, y los consejeros estudiantes: PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA y HÉCTOR EMANUEL LEÓN ROJAS.

A las quince horas y veinticinco minutos, del día treinta de enero de dos mil quince, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 01/15 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los Acuerdos tomados en la presente sesión del H. Consejo Técnico, derogan todos aquellos que hayan sido aprobados previamente y que se opongan a los mismos. Existen versiones estenográfica y videograbada de esta sesión para cualquier verificación procedente.

Doy Fe

MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Visto Bueno

DOCTOR LEONARDO LOMELI VANEGAS

Presidente del H. Consejo Técnico



LOS PROFESORES CONSEJEROS TÉCNICOS

SANDRA ELENA MARTÍNEZ AGUILAR

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES

JOSÉ VARGAS MENDOZA

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO

PATRICIO SIXTOS COS

MARIO CONTRERAS VALDEZ

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS

CLEMENTE RUIZ DURÁN

RAÚL CARBAJAL CORTÉS

NORMAND EDUARDO ASUAD SANÉN

HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN

LOS CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA

HÉCTOR MANUEL LEÓN ROJAS

OMAR SAID CORDERO LUGO